

CODIGO BPIN N°:	2024688610050		
CONTRATO N°:	147 DE 2024	11-DIC-2024	CONS-SCC-001-2024
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA		
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA MODAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS		
NIT/ C.C:	900.630.132-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.005.337.959 DE SAN GIL		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$255.600.000,00)		
ANTICIPO (50%):	CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$127.800.000,00)		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	19 – DIC – 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 – MAR – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	7724		
RP N°:	13225		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	N/A	N/A	N/A
INTERVENTOR:	N/A		
NIT/C.C:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
ADICIONAL N°01	07 – MAR – 2025	VEINTE (20) DIAS	
AMP. N°01 SUSPENSION N°01:	N/A		
REINICIO N°01	N/A		
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$255.600.000,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	18-MAR-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	07-ABR-2025

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 1 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	19 – DIC – 2024	50 %	\$ 127.800.000,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL	N/A	N/A	N/A
PAGO TOTAL		N/A	N/A
VALOR A PAGAR:		\$XXX.XXX.XXX,XX	
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	19 – DIC – 2024	
	HASTA:	07 – ABR – 2025	
Nº DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	07 – ABR - 2025	
MUNICIPIO:	VELEZ, SANTANDER		

A los **03** días del mes de **junio** del año 2025, los suscritos **SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.005.337.959, representante legal de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS, con NIT 900.630.132-1, como Contratista de Consultoría, **ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ**, SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Consultoría N° 147 de 2024, correspondiente al periodo (Día 19 Mes Diciembre Año 2024 al día 07 Mes abril Año 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 11 de DICIEMBRE de 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Consultoría N° 147 de 2024 con el contratista CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA MODAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER,".
2. Que el día 19 de DICIEMBRE de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría N° 147 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 2 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

3. Que la cláusula SEXTA: FORMA DE PAGO del Contrato de Consultoría N° 147 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: *“FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor del noventa por ciento (90%) del calor del contrato mediante actas parciales de avance de entregables del alcance del objeto e informes aprobados por el FONDO MIXTO el cobro mensual no podrá superar el Plan de Inversión mínimo establecido por el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%) dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la consultoría y recibo a satisfacción de la misma, previo descuento del saldo que quedare por amortizar el anticipo, si los hubiere. EL FONDO MIXTO entregará como anticipo previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. PARAGRAFO 1: DEDUCCIONES. EI CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen”.*
4. Que el día 07 del mes de abril, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de Consultoría No. 147 de 2024, donde se establecieron los siguientes pendientes:
- ✓ “Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Consultoría.
 - ✓ Entrega de entregables contractuales completos: Entregar la totalidad de los productos establecidos en el contrato y sus anexos técnico, cumpliendo con las características, estructura y formatos requeridos en el anexo técnico y MGA.
 - ✓ Presentar informe final consolidado, el cual debe contener la descripción de las actividades técnicas, ambientales y/o financieras realizadas, análisis de resultados y anexos de soporte (informes parciales, validaciones, bitácora si aplica)
 - ✓ Aportar registro fotográfico que evidencia las actividades desarrolladas tales como trabajo de campo, reuniones, talleres u otras acciones ejecutadas, cuando aplique.
 - ✓ Aportar la carta o acta de aprobación de los productos finales, en caso de que estos deban ser validados por FONCOLOMBIA o un tercero autorizado.
 - ✓ Devolución de rendimientos financieros
 - ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 3 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

- ✓ Verificar la vigencia y actualización de las pólizas exigidas por el contrato (cumplimiento, calidad, manejo u otras)

NOTA: Los cuales persisten e impiden la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL.

5. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
1	PERSONAL DE CONSULTORIA		
1,1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	MES	3,00
1,2	INGENIERO RESIDENTE DE CONSULTORIA	MES	3,00
1,3	PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVA	MES	3,00
1,4	PAPELERIA Y EQUIPOS	MES	3,00
2	CANCHA		
2,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	GLB	1,00
2,2	ESTUDIO GEOLOGICO	GLB	1,00
2,3	ESTUDIO DE SUELOS	GLB	1,00
2,4	DISEÑO ARQUITECTONICO	GLB	1,00
2,5	DISEÑO ESTRUCTURAL	GLB	1,00
2,6	DISEÑO PLUVIAL	GLB	1,00
2,7	DISEÑO ELECTRICO Y DE ILUMINACIÓN	GLB	1,00
3	GRADERIA EXISTENTE		
3,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	GLB	1,00
3,2	ESTUDIO GEOLOGICO	GLB	1,00
3,3	ESTUDIO DE SUELOS	GLB	1,00
3,4	DISEÑO ARQUITECTONICO	GLB	1,00
3,5	DISEÑO ESTRUCTURAL	GLB	1,00
3,6	DISEÑO PLUVIAL	GLB	1,00
3,7	DISEÑO ELECTRICO Y DE ILUMINACIÓN	GLB	1,00
4	ÁREA DE USOS MIXTOS		
4,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	GLB	1,00
4,2	ESTUDIO GEOLOGICO	GLB	1,00
4,3	ESTUDIO DE SUELOS	GLB	1,00
4,4	DISEÑO ARQUITECTONICO	GLB	1,00
4,5	DISEÑO ESTRUCTURAL	GLB	1,00
4,6	DISEÑO PLUVIAL	GLB	1,00
4,7	DISEÑO ELECTRICO Y DE ILUMINACIÓN	GLB	1,00
4,8	DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO	GLB	1,00
5	PARQUE LINEAL		
5,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	GLB	1,00
5,2	ESTUDIO GEOLOGICO	GLB	1,00
5,3	ESTUDIO DE SUELOS	GLB	1,00
5,4	DISEÑO ARQUITECTONICO	GLB	1,00
5,5	DISEÑO ESTRUCTURAL	GLB	1,00
5,6	DISEÑO PLUVIAL	GLB	1,00
5,7	DISEÑO ELECTRICO Y DE ILUMINACIÓN	GLB	1,00
5,8	DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO	GLB	1,00
6	ESTUDIOS GENERALES		

6,1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y TRANSITO	GLB	1,00
6,2	PRESUPUESTO DE CONSULTORIA	GLB	1,00
6,3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GLB	1,00

6. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de CONSULTORIA N° 147 de 2024.

7. Que según el balance restante del contrato de consultoría N° 147 de 2024 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 255.600.000,00	
VALOR EJECUTADO		\$ 230.040.000,00
VALOR POR EJECUTAR		
SALDO A LIBERAR		
VALOS A PAGAR LIQUIDACION		\$ 25.560.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 255.600.000,00	\$ 255.600.000,00

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 127.800.000,00	
VALOR AMORTIZADO		
VALOR POR AMORTIZAR		\$ 127.800.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 127.800.000,00	\$ 127.800.000,00

8. Que CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre 19 de diciembre de 2024 al 07 de abril de 2025.

9. Que, de acuerdo al porcentaje de avance, durante la ejecución del Contrato de consultoría N° 147 de 2024, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$ 230.040.000,00), (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.

10. Que la contadora de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de CONSULTORIA frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de CONSULTORIA, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la CONSULTORIA.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 5 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de CONSULTORIA N° 147 de 2024, ejecutado por CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HÁBITAT COLOMBIA SAS, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre 19 de diciembre de 2024 y 07 de abril de 2025 de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$ 230.040.000,00), pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizará el valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$127.800.000), equivalente al (55,56%) de la presente acta, quedando un valor por desembolsar de CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$ 102.240.000,00) una vez aplicada la amortización, el cual se pagará a la cuenta relacionada en la tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	057900121196	DAVIVIENDA

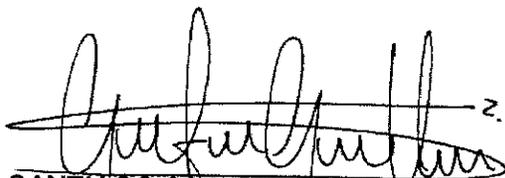
RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 147 de 2024	\$ 255.600.000,00
% DE AVANCE	90%
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 25.560.000,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 230.040.000,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (50%)	\$ 127.800.000,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 102.240.000,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 6 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

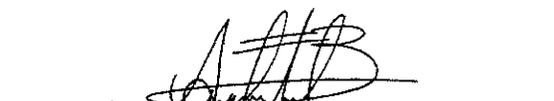
COPIA CONTROLADA

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de CONSULTORIA CONSULTORIA N°147 de 2024 son responsabilidad exclusiva del Contratista de CONSULTORIA CONSULTOSUPERVISION. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las CONSULTORIA ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que Contratista de CONSULTORIA CONSULTORIA realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de CONSULTORIA de sus responsabilidades y obligaciones.

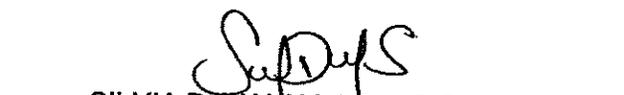
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los 03 días del mes de **junio** del año **2025**



SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA
Representante Legal
**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
HABITAT COLOMBIA SAS**
Contratista de CONSULTORIA
CONSULTORIA



ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ
Supervisor de apoyo
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. Andrés Felipe Lemus Bermudez – Supervisor de apoyo de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 7 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA